

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, por medio de la Compañía Nacional de Ópera

CONVOCA

A músicos(as) profesionales mexicanos(as), a participar en la audición para la selección del candidato o la candidata a ocupar la siguiente plaza dentro de la Orquesta del Teatro de Bellas Artes (OTBA):

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO (antes de impuestos)	BONO ARTÍSTICO MENSUAL BRUTO (antes de impuestos)	SERVICIOS MUSICALES
MÚSICO(A) DE FILA VIOLÍN SEGUNDO (2 PLAZAS)	\$18,982.40	\$9,965.76	Seis servicios semanales, con una duración de 24 h por semana, que comprenden ensayos y funciones, con un día de descanso (sábado).

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Formato de inscripción debidamente relleno, mismo que deberá ser solicitado por correo a la dirección electrónica que aparece en esta convocatoria.

Archivos de los siguientes documentos, en formato PDF:

- Acta de Nacimiento o carta de naturalización;
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Identificación oficial (credencial del INE por ambos lados o pasaporte vigente);
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres);
- Comprobante de domicilio con un mes de antigüedad;
- Constancia de estudios de educación media-superior;
- Título profesional o constancia certificada de estudios musicales y
- *Curriculum vitae* firmado, con fotografía y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

Es indispensable cumplir con toda la documentación mencionada anteriormente, para obtener el registro de inscripción a la audición.

En caso de ganar la audición, se requerirá la siguiente documentación adicional:

- Certificado médico de buena salud, expedido por alguna institución del Sector Salud (IMSS, ISSSTE o SS) y
- Comprobante de domicilio actualizado al mes inmediato anterior.

La contratación procederá solamente si fue entregada la totalidad de los documentos anteriores, aun habiendo ganado la audición. La entrega de esta documentación deberá hacerse en una sola exhibición.

INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción iniciará a partir de la publicación de esta convocatoria y estará vigente hasta el domingo **7 de noviembre de 2021, de lunes a viernes**. La documentación deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: armando.castillo@inba.gob.mx

AUDICIÓN

La audición se efectuará el martes **9 de noviembre de 2021, a partir de las 15:00 h**, en el Teatro Regina, ubicado en Calle Regina 52, col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Previamente a la audición (14:45 h), se llevará a cabo un sorteo que definirá el orden de presentación de las y los candidatas(os). La presencia puntual en este sorteo es indispensable para poder tomar parte en la audición. La audición podrá efectuarse en una o varias etapas, a criterio del Jurado. Las y los candidatas(os) deberán contar con disponibilidad de tiempo en la fecha y hora señaladas, para participar en las diferentes etapas, en caso de ser requeridas por el Jurado.

MATERIAL PARA LA AUDICIÓN

–La lista de los fragmentos musicales obligatorios, que deberán ser ejecutados en la audición, será enviada a la persona aspirante, conjuntamente con el formato de inscripción, al inicio de este proceso.

–El material musical para la audición estará disponible, a solicitud expresa de las y los participantes, una vez que hayan realizado el proceso de inscripción, de manera digital en formato PDF, o bien, de manera impresa en las oficinas de la OTBA, en el Teatro Regina, donde será entregado personalmente solo a la persona interesada.

–El material para la audición constará de una serie de conciertos del repertorio para solista, del cual se deberá interpretar el primer movimiento, incluyendo una *cadenza* virtuosa. Asimismo, incluirá extractos del repertorio operístico y de ballet, así como lectura de materiales a primera vista.

–Las y los aspirantes deberán presentarse a la audición con todos los materiales preparados. El Jurado indicará a la candidata o candidato aquéllos que deberá interpretar durante la audición.

JURADO

El Jurado estará integrado por la Comisión Artística de la Orquesta del Teatro de Bellas Artes y su fallo será inapelable. La audición se regirá conforme a las Normas Internas para el Personal Artístico Integrante de las Orquestas y Coros dependientes del INBA, vigentes.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los requisitos, tiempos y resultados del fallo del Jurado. Quien resulte ganador(a) cumplirá con un periodo de prueba de seis meses, en los cuales se seguirá evaluando su desempeño, antes de ser considerado(a) para el otorgamiento de un contrato definitivo.

Para mayores informes, favor de comunicarse a la Coordinación artística de la OTBA, con Armando Castillo: armando.castillo@inba.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

75 INBAL
INSTITUTO NACIONAL
DE BELLAS ARTES Y LITERATURA